

Pérez-Carrasco Ramírez, Francisco Luis (falta titulación suficiente).
 Plata Rosales, Juan Antonio (falta titulación suficiente).
 Prada Ferrero, Andrés (falta titulación suficiente).
 Rodríguez Fernández, Francisco (falta titulación suficiente).
 Rodríguez Molina, Fernando (falta titulación suficiente).
 Rozas Boto, Vicente (falta titulación suficiente).
 Ruiz López, Pedro (falta titulación suficiente).
 Sánchez Leiva, Eloy Manuel (falta edad).
 Sánchez Novoa, José Antonio (falta edad).
 Vázquez Pampín, Antonio (falta titulación suficiente).

Conforme a lo señalado en el apartado 1.1 de las bases de la citada convocatoria, el número de plazas a cubrir en la oposición de referencia se fija definitivamente en 50, es decir, en las mismas que se anunciaron en principio.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Duodas Cavilan.

24429 *RESOLUCION de la Administracion Institucional de la Sanidad Nacional por la que se transcribe lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provision de 51 plazas de funcionarios Auxiliares Psiquiatricos, y se les convoca para la practica del primer ejercicio.*

Terminado el plazo concedido por la Resolución de 16 de julio de 1974 (Boletín Oficial del Estado de 4 de septiembre) por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, para la provisión de 51 plazas de funcionarios Auxiliares Psiquiátricos, y examinada las reclamaciones habidas, se hace pública la lista definitiva que es la siguiente:

Solicitantes admitidos

Numero	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Arguñano Pérez, Fermín	1.721.637
2	Arruga Grañena, Candido	17.699.245
3	Belois Añua, Cristino	17.222.303
4	Calvo Oliva, Miguel	2.941.301
5	Comacho Marín, Carmen	1.380.496
6	Carrillo Sánchez, Purificación	26.751.754
7	Castro García, José	5.569.632
8	Celestino Gómez, Francisco	4.648.910
9	Cordero Gil, Benito	6.830.367
10	Cornao Gallego, Carlos	16.946.150
11	Domingo Soriano, Francisco	19.379.008
12	Escobar Gallardo, Gregoria	30.928.093
13	Escobar Nogales, Vidal	1.416.558
14	Escudero Delgado, Isidro	1.810.860
15	Fernández Martín, Abdulá	2.046.660
16	Fernández Oliva, Alberto	2.090.824
17	Fernández Sacristan, Basilio	2.946.481
18	Galé Castillo, Pedro	10.976.612
19	García Araujo, Jesús	24.476.967
20	García González, Antonio	155.523
21	García Raya, Pedro	50.657.175
22	Gómez Palomo, Pedro	3.230.202
23	Gómez Sánchez, Jesús	17.332.351
24	Gonzalez Tapia, Francisca	56.955.311
25	Gonzalo Doñaquada, Roque	17.042.925
26	Grac Herrero, Víctor	10.276.261
27	Heradio Pérez, Eustaquio	2.945.927
28	Hernández Martín, Rufina	58.241.453
29	Langa Romea, Amador	16.914.108
30	López Hernández, Eugenio	1.385.142
31	López Montero, Enrique	1.116.374
32	López Santos, Antonio	2.080.317
33	López Santos, Vivencio	877.223
34	Mansilla de Castro, Engracia	0.527.165
35	Martín Giménez, María Teresa	10.295.045
36	Martín Jarcano, Emiliano	16.951.417
37	Marzo Pons, María Consuelo	16.209.573
38	Mingo Pérez, Lorenzo	877.297
39	Mingo Pérez, Miguel	877.240
40	Nacarino Queral, Francisco	165.792
41	Noguera Mena, Concepción	25.846.002
42	Palacios Rodrigo, Gregorio	13.955.060
43	Pérez Herinida, Francisco	877.462
44	Pérez Maroto, Manuel	944.247
45	Pérez Martín, Mariano	877.947
46	Pinilla Ciriaco, Juan José	16.714.666
47	Prieto Lorenzo, Manuel	877.356
48	Prieto Rodríguez, Castor	54.465.946
49	Ramos Sanz, Manuel	18.265.112
50	Rodríguez Medina, Juan	4.040.691
51	Rubio Rubio, María Asunción	73.252.395

Numero	Apellidos y nombre	D. N. I.
52	Ruiz Ruiz, Antonio	1.417.121
53	Sancho Embid, Francisco	17.260.536
54	Santiago Toledano, Juan	4.810.738
55	Vila Maroto, Simón	877.533
56	Villar Laplana, Emeterio	18.105.764
57	Zambrano Bordera, Joaquina	70.403.746

Solicitantes excluidos

Numero	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	García García, Damaso	3.057.418

Por no reunir las condiciones exigidas en el apartado 2.º) de la convocatoria.

A los nueve días hábiles computados, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, a las diez treinta horas de dicho día, comparecerán en el edificio de la Escuela del Centro Nacional de Rehabilitación, calle Francisco Silveira, número 40, planta sexta, para manifestar el ejercicio que en dicha convocatoria se establece, los aspirantes admitidos.

Se advierte que los mismos deberán ir provistos del carnet de identidad correspondiente.

Lo que comunico a V. S. Doy fe a V. S.

Madrid 18 de noviembre de 1974.—El Director general de Sanidad, Director del Organismo, Federico Bravo Morato.

Sr. Subdirector general de Servicios.

24430 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposicion restringida para cubrir una plaza de Ayudante en el Instituto Nacional de Asistencia Social, por la que se hace publica la relacion de aprobados.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de 21 de agosto de 1973 (Boletín Oficial del Estado número 253, de 22 de octubre), por la que se convocó la oposición restringida para cubrir una plaza de Ayudante, vacante en dicho Organismo, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas, con la puntuación obtenida:

Rodr. Díez Sanz. Puntuación 27,70.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Diego Sanz González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24431 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Práctico Especializado de Laboratorio, existente en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Autoriza esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de octubre de 1974 para convocar concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Práctico Especializado de Laboratorio, vacante en la plantilla del personal operario fijo de esta Dependencia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera, del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar acreditada mediante certificado médico de los facultativos que determinen los Servicios u Organismos.

- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972.
- c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y, en todo caso, haber alcanzado un nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.
- d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

II. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, calle de San Miguel, número 1, mediante instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Así mismo se presentarán certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el período de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar, dentro del citado período de pruebas, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificantes de exención.
- Certificado de situación familiar.
- Certificado de estudios primarios.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirán la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.
Guadalajara, 30 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montaño.—8.732-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24432 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Admitidos

Don Manuel García Velarde (D. N. I. 27.130.144).
Don Jesús Biel Gayé (D. N. I. 8.530.548).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en

el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Aranz Sanchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24433 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentárselas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

24434 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Danza Folklórica» en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid por la que se convoca a los señores aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado concurso-oposición por Resolución provisional de la Dirección General de Bellas Artes de 14 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), elevada a definitiva por Resolución de la misma Dirección General de 18 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), convocado dicho concurso-oposición por Orden ministerial de 8 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), para que comparezcan el día 10 de febrero del próximo año de 1975, a las doce de la mañana, en la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (plaza de Isabel II, edificio Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria.

El Tribunal podrá alterar, el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición, y éstos serán eliminatorios, de conformidad con la base VII de la convocatoria. Cada opositor estará obligado a llevar a sus respectivos acompañantes.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Defensa oral de la Memoria presentada por el opositor sobre la evolución, historia y pedagogía de la danza española. Fuentes bibliográficas.

Segundo.—Análisis sobre los orígenes e historia de la danza española en sus cuatro dimensiones: folklórica, flamenca, escuela bolera y estilizada. Este tema se desarrollará en dos partes:

- Ejercicio escrito durante un máximo de tres horas, sobre danza folklórica y danza de escuela bolera; y
- Ejercicio oral, durante una hora, sobre la escuela flamenca y estilización de la danza española.